

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11823 de 28 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012987

Señores
SOCIEDAD CAMPO ELÍAS GAMBOA SAS

TÍTULO DE LA SOLICITUD: "PROCESO DE PULIDO PARA INSTALACIÓN DE SUPERFICIES CURVAS EN TERRAZO Y ARTEFACTO DESARROLLADO PARA EL MISMO"

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de diseñar una máquina y procedimiento para el acabado o pulido de rodapiés, zócalos o guardaescobas, en donde se proporciona automatización para entregar una pieza finalizada lista para instalar en algún entorno predeterminado, buscando proveer autonomía del método y aparato, para realizar pulidos graduales, buscando una superficie de acabado.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un aparato y procedimiento para pulir una superficie compleja mediante un abrasivo que se monta en un soporte con un pivote de forma que puede pendular libremente hacia arriba y abajo, el cual se monta a su vez en un sistema de desplazamiento lineal que permite el movimiento transversal del abrasivo y en donde el conjunto se dota con un sistema de avance que permite el movimiento de desplazamiento longitudinal del producto.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 13 de septiembre de 2022.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, la estructura de las reivindicaciones 1 a 7 no permiten identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Se recomienda presentar cada reivindicación conservando la estructura: "Preámbulo - enlace gramatical - parte característica". El preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención es decir, un aparato, composición, etc., para el caso particular, proceso, y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. De otro lado, la parte que caracteriza, comprende los elementos técnicos y/o

Oficio N° 11823 de 28 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012987

procedimentales que en conjunto con el preámbulo se desean proteger y que distinguen la invención de las del estado de la técnica. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical "caracterizado por", "comprendido por", "que comprende", "que consiste" o "que contiene". Adicionalmente, se debe tener en cuenta que las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente, preferiblemente por números arábigos.

Por otro lado, se informa que, las reivindicaciones 1 a 7 incluyen una combinación de características de producto y proceso, sin que se defina de manera clara el objeto a reclamar. Se sugiere separar dichas características de modo que las reivindicaciones de proceso no incluyan características de producto, en consecuencia, no es posible practicar un examen de patentabilidad a dichas reclamaciones 1 a 7, en la medida que no se definen etapas del proceso.

A su vez, esta oficina informa que, si bien se evidenció una combinación de categorías teniendo en cuenta el preámbulo en vista de la materia divulgada por las reclamaciones 1 a 7, las reivindicaciones independientes 1 y 8 no son concisas en la medida que reclaman exactamente la misma materia, como se menciona líneas arriba del presente numeral, el procedimiento no se define correctamente y se está generando una combinación de categorías de reivindicación en la medida que divulga particularidades del aparato, son las mismas características de la reivindicación independiente 8, es decir, es la misma máquina con medios pivotantes que soportan el abrasivo, el sistema de desplazamiento de los brazos, y la cinta transportadora de los guardaescobas a procesar, en consecuencia, el examen practicado a la reivindicación 1 es igualmente procedente para la reclamación 8, o viceversa. Se sugiere tener presente las indicaciones en cuanto a la manera de redactar un procedimiento, reiterando que se debe seguir los lineamientos estipulados en el artículo 34 de la Decisión 486 en cuanto a la ampliación de materia se refiere, sin embargo, teniendo presente la anterior objeción de claridad sobre combinación de categorías de reivindicación y la falta de concisión mencionadas en el presente párrafo, el examen se llevará a cabo con la reivindicación independiente 8 que reclama al aparato. (Ver anexo 1 al final del documento en donde se relacionan ejemplos sobre redacción de reivindicaciones).

De igual forma sucede con los grupos de reclamaciones dependientes 2 y 9, y también 7 y 11, en donde reclaman exactamente la misma configuración, en primera instancia el movimiento principal de rotación del medio abrasivo (Reivs. 2 y 9), y finalmente, la línea de procesamiento en donde el abrasivo va desde una entrada como abrasivo más rugoso hasta una estación final con abrasivo fino (Reivs. 7 y 11).

Así mismo, se informa que la reivindicación independiente 10, carece de claridad en la medida que la forma de utilizar los signos de puntuación de punto y coma, parecen sugerir un cambio de idea o característica a definir, sin embargo, se evidencia que son frases conectadas de forma consecutiva, se sugiere ajustar, específicamente el apartado: *"en donde el movimiento de avance continuo de la banda (10); transporta las unidades prefabricadas (1); hacia el interior del área de movimiento transversal (8) del abrasivo (9) en todas las estaciones;"* en donde el punto y coma se encuentra utilizado de forma errónea, se sugiere a su vez, tener presente las observaciones líneas arriba sobre la estructuración y forma de redactar una reivindicación.

Adicionalmente, se informa que, a la luz del pliego reivindicatorio, se evidenció que se pretende reclamar un procedimiento, esto de acuerdo al preámbulo de las reivindicaciones 1 a 7, sin embargo, este no se define mediante una secuencia lógica de etapas ni condiciones técnicas esenciales, por el contrario, pese al preámbulo de proceso, el contenido de las mencionadas reivindicaciones 1 a 7, es puramente

Oficio N° 11823 de 28 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012987

caracterización de producto, es decir del aparato, en consecuencia, se sugiere ajustar para que las reivindicaciones de procedimiento indiquen una secuencia lógica de etapas, las cuales se pueden definir o enlistar precedidas de un verbo en infinitivo que indica la acción a ejecutar, a su vez, es pertinente señalar que tales modificaciones no deben ampliar de ninguna manera el objeto pretendido e inicialmente consignada en los folios de presentación inicial, es decir, dibujos, descripción y reivindicaciones en aras de cumplir las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Igualmente, se informa que, las reivindicaciones dependientes 5 y 8, en los fragmentos encerrados entre paréntesis, se evidencia que hacen parte de la caracterización de la materia, se sugiere retirar los paréntesis y en lugar, utilizar conectores tales como: “*en donde se controlan la velocidad de rotación del abrasivo (11) **que es el movimiento principal de trabajo***” (Rev. 5) (énfasis añadido); “*la velocidad de avance longitudinal (10) de la superficie procesada con respecto a la herramienta **que es el movimiento principal de avance***” (Reiv. 5), (énfasis añadido); “*que permite el movimiento transversal abrasivo **que es un vaivén cíclico***” (Reiv. 8) (énfasis añadido); en pro de brindar mayor claridad al capítulo reivindicatorio.

Finalmente, se informa que, el apartado: “*(...) para lograr que el contacto con esta superficie sea siempre tangencial, independientemente de la complejidad de esta y sin importar si corresponde a una sección plana o a una curva*”, presente en la reivindicación 4, es un resultado a alcanzar y no define al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta en la solicitud, sino todas las alternativas presentes o futuras que permitan llegar a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características técnicas esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 13 de septiembre de 2022, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO2020212869	“Head for treatment of slab shaped elements”	22 de octubre de 2020
D2	WO2019197132	“Slab edge polishing system and method, and panel obtained by joining edges”	17 de octubre de 2019

D1¹ divulga un cabezal para el tratamiento, en particular para el pulido o lapeado de elementos en forma de losa que comprende un bastidor principal (3) que tiene una primera parte (4) y una segunda parte (5) montada de forma giratoria en o sobre la primera parte (4) alrededor de un eje de rotación vertical (xx). (Resumen).

D2² divulga un sistema de pulido y/o fresado de cantos de losas, así como a un método de pulido y/o fresado de cantos de losas de materiales mecanizables, como aglomerados,

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2020212869A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20201022&D=B&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2019197132A1&KC=A1&FT=D&ND=5&date=20191017&D=B&locale=en_EP



Oficio N° 11823 de 28 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012987

cerámica, piedra natural y similares. El sistema incorpora una herramienta para pulir y/o fresar los cantos de losas de diferentes materiales. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 8 (NC2022/0012987 del 13 de septiembre de 2022) refiere a: “Un artefacto para pulir por abrasión (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un artefacto para pulir por abrasión una superficie compleja que comprende un abrasivo (9) que se monta en un soporte (20) con un pivote de forma que puede pendular libremente hacia arriba y abajo.	Las herramientas de pulido 15 pueden estar conectadas a la pared anular 5a mediante un respectivo zócalo de soporte 16. (Pág. 8, líneas 15 a 25).	Sistema de pulido y/o fresado de cantos para una losa de materiales mecanizables. (Reiv. 1).
El cual pivote del soporte del abrasivo se monta a su vez en un sistema de desplazamiento lineal (21) que permite el movimiento de transversal del abrasivo (vaivén cíclico).	(...) montado, por ejemplo, pivotado sobre la pared anular 5a, por ejemplo, alrededor de un eje de pivote yy, posiblemente radial o incidente con el eje xx. (Pág. 8, líneas 15 a 25). No menciona el mecanismo de movimiento para el abrasivo.	El carro portaherramientas comprende dos guías diseñadas para ubicarse en la guía de desplazamiento del cuerpo guía, acopladas a esta guía. Esta guía permite únicamente un movimiento de traslación lineal a lo largo de dichas guías, longitudinalmente paralelo al borde a mecanizar, impidiendo que el carro se mueva en cualquier otra dirección. (Pág. 6, líneas 10 a 15).
En donde el conjunto se dota con un sistema de avance que permite el movimiento de desplazamiento longitudinal (10) del producto (1).	Un componente de accionamiento, como una cinta transportadora 22 de elementos en forma de losa debajo de los cabezales 1 para su tratamiento o mecanizado. (Pág. 10, líneas 20 a 25).	No menciona

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 8, ya que divulga un cabezal para el tratamiento, en particular para el pulido o lapeado de elementos en forma de losa que comprende un bastidor principal (3) que tiene una primera parte (4) y una segunda parte (5) montada de forma giratoria en o sobre la primera parte (4) alrededor de un eje de rotación vertical (xx). (Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 8 y el aparato divulgado en D1, consiste en un sistema de desplazamiento lineal que permite el movimiento transversal del abrasivo.



Oficio N° 11823 de 28 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012987

El efecto que se logra al incluir específicamente un sistema de desplazamiento lineal que permite el movimiento transversal del abrasivo es que se controla el movimiento de las piezas de pulido para entrar en contacto con una pieza a tratar.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el aparato divulgado en D1 para proporcionar control al movimiento de las piezas de pulido para entrar en contacto con una pieza a tratar?

Sin embargo, el incluir un sistema de desplazamiento lineal que permite el movimiento transversal del abrasivo para proporcionar control al movimiento de las piezas de pulido para entrar en contacto con una pieza a tratar, ya está divulgado en D2 que se refiere a un carro portaherramientas que comprende dos guías diseñadas para ubicarse en la guía de desplazamiento del cuerpo guía, acopladas a esta guía. Esta guía permite únicamente un movimiento de traslación lineal a lo largo de dichas guías, longitudinalmente paralelo al borde a mecanizar, impidiendo que el carro se mueva en cualquier otra dirección.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir las características mencionadas previamente del D2 en el aparato de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 8. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 9: el componente de soporte 8 y, por lo tanto, el componente de cepillado 9 se montan, por ejemplo, mediante tornillos o pernos, en la segunda pieza móvil 5 y son accionados en rotación con ella por el motor 7 alrededor del eje de rotación vertical xx. (Pág. 4, líneas 20 a 25).

La reivindicación dependiente 9 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 8, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Finalmente, la reivindicación independiente 10 (NC2022/0012987 del 13 de septiembre de 2022) refiere a: *“Un sistema de una unidad de pulimento (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un sistema de una unidad de pulimento que comprende:	Según este proceso, los elementos o baldosas en forma de losa se depositan o transportan sobre la cinta transportadora 22.	Sistema de pulido y/o fresado de cantos para una losa de materiales mecanizables. (Reiv. 1).
Múltiples mecanismos de pulimento idénticos y con banda transportadora para permitir el procesamiento continuo de unidades prefabricadas (1).	Esta máquina 2 comprende varios cabezales dispuestos en secuencia (...) también comprende una viga transversal o un componente de soporte 8 de los cabezales 1 y un componente de accionamiento. (Pág. 10, líneas 20 a 25).	Preferiblemente, se utilizan abrasivos de partículas con una secuencia de tamaño de partícula decreciente. (Pág. 8, línea 15). No menciona cinta transportadora.
En donde el movimiento de avance continuo de la banda (10); transporta las unidades prefabricadas (1)	(...) como una cinta transportadora 22 de elementos en forma de losa debajo de los cabezales 1 para su tratamiento o mecanizado. (Pág. 10, líneas 20 a 25).	No menciona cinta transportadora.



Oficio N° 11823 de 28 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012987

hacia el interior del área de movimiento transversal (8) del abrasivo (9) en todas las estaciones.	No menciona el área de movimiento transversal de los abrasivos.	El carro portaherramientas comprende dos guías diseñadas para ubicarse en la guía de desplazamiento del cuerpo guía, acopladas a esta guía. Esta guía permite únicamente un movimiento de traslación lineal a lo largo de dichas guías, longitudinalmente paralelo al borde a mecanizar, impidiendo que el carro se mueva en cualquier otra dirección. (Pág. 6, líneas 10 a 15).
--	---	--

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 10, ya que divulga un cabezal para el tratamiento, en particular para el pulido o lapeado de elementos en forma de losa que comprende un bastidor principal (3) que tiene una primera parte (4) y una segunda parte (5) montada de forma giratoria en o sobre la primera parte (4) alrededor de un eje de rotación vertical (xx). (Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 10 y el sistema divulgado en D1, consiste un dispositivo de movimiento transversal del medio abrasivo.

El efecto que se logra al incluir específicamente un sistema de desplazamiento lineal que permite el movimiento transversal del abrasivo es que se controla el movimiento de las piezas de pulido para entrar en contacto con una pieza a tratar.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el sistema divulgado en D1 para proporcionar control al movimiento de las piezas de pulido para entrar en contacto con una pieza a tratar?

Sin embargo, el incluir un mecanismo de desplazamiento lineal que permite el movimiento transversal del abrasivo para proporcionar control al movimiento de las piezas de pulido para entrar en contacto con una pieza a tratar, ya está divulgado en D2 que se refiere a un carro portaherramientas que comprende dos guías diseñadas para ubicarse en la guía de desplazamiento del cuerpo guía, acopladas a esta guía. Esta guía permite únicamente un movimiento de traslación lineal a lo largo de dichas guías, longitudinalmente paralelo al borde a mecanizar, impidiendo que el carro se mueva en cualquier otra dirección. (Pág. 6, líneas 10 a 15).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir las características mencionadas previamente del D2 en el sistema de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 10. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 11: Preferiblemente, se utilizan abrasivos de partículas con una secuencia de tamaño de partícula decreciente, más preferiblemente con una secuencia de tamaño de grano de 50-100-200, y opcionalmente con un acabado de grano de 400. (Pág. 8, línea 15).

La reivindicación dependiente 11 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 10, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Oficio N° 11823 de 28 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012987

Las reivindicaciones 1 a 7 se afectan por nivel inventivo al no incluir características propias de método.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2020212869	1 a 11	Nivel inventivo
D2	WO2019197132	1 a 11	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 11823 de 28 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012987

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No. NC2022/0012987		Examen de patentabilidad							
		1°	X	2°	--	3°	--	Revoca	--
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 13/09/202				Prioridad		Presentación			
				--		X			
Solicitante SOCIEDAD CAMPO ELÍAS GAMBOA SAS									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	--	Art. 15	--	Art. 20	--	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		--	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda		1 a 11							
Palabras clave utilizadas		Baseboard, skirting board, plinth, method, process, manufacturing, conveyor belt, polish, polisher, sander, sanding, abrasive, arm, rod, stick, pivot, articulate, floor.							
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda		CIP: B29C 53/04, B29C 53/08, E04F 13/08, E04F 19/04.							
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP (¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado (²)		
SIPI	CO06019213	31/08/2006	--	--			A		
Patbase	WO2020212869	22/10/2020	1 a 11	Pág. 8 a 10			Y		
	WO2019197132	17/10/2019	1 a 11	Pág. 6 a 8			Y		
	EP3552761	16/10/2019	--	--			A		
	US4615146	07/10/1986	--	--			A		
Orbit	US2007125021	07/06/2007	--	--			A		
	CN110565905	13/12/2019	--	--			A		
	US2006150565	13/07/2006	--	--			A		
	US5050653	24/09/1991	--	--			A		
Espacenet	WO2019197132	17/10/2019	--	--			A		
	WO2020212869	22/10/2020	--	--			A		
	GB1142992	12/02/1969	--	--			A		
	ES213390	16/06/1976	--	--			A		
JPS6025645	08/02/1985	--	--			A			
Googlepatent	US2007135028	14/06/2007	--	--			A		
	WO9408503	28/04/1994	--	--			A		
	WO20212869	22/10/2020	--	--			A		
	EP0428062	22/05/1991	--	--			A		
US4061077	06/12/1977	--	--			A			
¹) Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
²) Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, OX, OY o bien OA. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									
Fecha del reporte de búsqueda: (10/07/2025)									



Oficio N° 11823 de 28 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012987

ANEXO 1

EJEMPLOS DE REDACCIÓN DE REIVINDICACIONES

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo:
características
generales de la
maquina.

Parte
caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

reivindicaciones
dependientes:
concreta elementos
técnicos de las
reivindicaciones de
las que dependen.



Oficio N° 11823 de 28 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012987

TIPO DE REIVINDICACIONES

Reivindicaciones de Producto: Aparatos, instrumentos, dispositivos, artefactos, instalación, mecanismo, sistema, artículo, máquina, composición química, mezcla de compuestos químicos, productos químicos, fármacos, alimentos, etc.

EJEMPLO 1. Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por absorción caracterizada por un ensamble de una mono-unidad que comprende:

- una tapa base acoplable a la boca del recipiente contenedor de líquido,
- un conducto que aloja un pitillo o tubo de absorción hacia el interior del recipiente,
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de paso líquido,
- una sobre tapa que cubre al ducto pitillo deslizándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente- un pitillo extremo de succión de líquido
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo saliente como la sobre tapa, acoplándose a través de un cierre de seguridad sobre la tapa base.

Tomado de la solicitud de patente No. [CO 02-5099](#) (WO0936282) "TAPA PITILLO PARA RECIPIENTES"

Preámbulo: Indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora: Indica las partes nuevas de la tapa pitillo

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Máquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador(3) del circuito, y en el colector de refrigerante(4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8).

caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción promedio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

Tomado de la solicitud de patente No. [ES 1.143.798](#) (WO 9711322) "MAQUINA FRIGORIFICA POR ABSORCION Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Preámbulo: Indica el objeto de la invención y las características generales de la máquina

Parte caracterizadora: Indica las partes e elementos nuevos de la máquina

